

cion se transcurra al Sr. Gobernador de esta provincia
para que se sirva autorizar si á bien lo tiene en
forma que propone dicho Señor Juez, manifestando
al propio tiempo á dicha autoridad Superior la necesi-
dad de aumentar en algo mas de los doce cuartos
socorro de los remos presos atendida la carestia de
comestibles

Se vió un oficio de la Administracion principal
de Hacienda publica de esta provincia, fecha de ay
á fin de que se remita la cantidad recordada para
cubrir el adeudo que se hace por derrama general
establecida en el segundo semestre del año ultimo
y la Ciudad acordó: se active la cobranza y se
remita á teroreria la suma que hasta el presente
se hubiere recordado

Viose una exposicion que ha elevado al Gob.
de provincia D. Jose Arevalo Ramon, solicitando
se le abonen los alquileres de una casa que en la
parroquia de S. Mateo Calle de Espin vasa leti-
peatenecer, y ocupa la escuela titular de niñas
que desempeña D.^a Maria Barbastro, fijando el
referido alquiler en setecientos treinta reales
cuya instancia se dirige á esta municipalidad
para que informe: y en su cumplimiento

